ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS PARA USO DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".....

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintidós días del mes agosto del año dos mil doce siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS PARA USO DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Barúa, Asesora Jurídica.

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS PARA USO DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".
Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme a lo registrado en el Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE **"V.R. S.A.", con RUC Nº 80048197-6,** con un monto total de **Gs. 17.470.000 (Guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos setenta mil).**
2º OFERENTE **"AGRINCO REPRESENTACIONES", con RUC Nº 526796-0**, con un monto total de **Gs. 12.775.000 (Guaraníes Doce millones setecientos setenta y cinco mil).**

Análisis de las ofertas presentadas por los oferentes.

En esta evaluación se tiene en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 1,2,3. Especificaciones Técnicas.

01º OFERENTE
V.R. S.A. ha presentado las documentaciones exigida; pero en precio fue la segunda mejor oferta.
2º OFERENTE
AGRINCO REPRESENTACIONES en materia de precios presento la mejor cotización, en cuanto al análisis efectuado de acuerdo al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis podemos ver que cumple a cabalidad con los requisitos de las especificaciones técnicas y posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

En lo referente al Artículo 2º de la ley Nº 4558/11, y con relación al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 3 se demuestra la tabla comparativa de oferta:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Asesoría Jurídica •
INTENDENCIA MUNICIPAL • Secretaría General • CONCEPCION
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Dirección de Administración y Finanzas •

				Oferente Nº 1: VR S.A.									Oferente Nº 2: Agrinco Representaciones								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%					Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Precedencia	Porcentaje de 20 %	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Porcentaje de 20%	Precio Total
1	5	Unidad	Bicicleta Estándar de 8 Cambios Incluye- Casco Chaleco Reflexivo					734.000	Milano	Chino	880.800	4.404.000	645.000	Milano	Paraguay	3.225.000					
2	1	Unidad	Moto de Carga Triciclo Indicar Modelo Motor: 200 CC 4 Tiempo Sistema de Refrigeración Radiador de aceite Encendido: Eléctrico / Pedal Caja de cambios: 5 Marcha Adelante y 1 atrás Transmisión de potencia: Cardan Suspensión delantero Reforzado Neumáticos Delanteros 4,50 x 12 Neumáticos Traseros 4,50 x 12 Neumáticos Traseros 4,50 x 12 Neumáticos de Auxilio 4,50 x 12 Frenos Delanteros Tambor Frenos Traseros Tambor Detalles de la caja de Carga: 1.83 de largo x 1.23 alto. Capacidad. Carrocería reforzado para carga (Kg): 350 kg. Amortiguador Reforzados y elásticos Reforzado	13.800.000	Kenton	Nacional	13.800.000						9.550.000	Kenton	Paraguay	9.550.000					
Precio Total:							13.800.000					4.404.000				12.775.000					0

Como oferta susceptible de análisis económico posee las condiciones necesarias en tanto que este comité propone:

Formalizar contrato con el **OFERENTE, "AGRINCO REPRESENTACIONES", con RUC Nº 526796-0**, por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con el precio unitario pertinente, y en cuanto a las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado y los productos ofertados reúnen los requisitos solicitados.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera apertura y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los productos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al **Ing. Elvio Valiente Maluf C.I.Nº 526796** propietario de **"AGRINCO REPRESENTACIONES", con RUC Nº RUC Nº 526796-0**, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS PARA USO DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"** por ser la oferta más favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Barúa
Asesora Jurídica